

Oficina de Información y  
Respuesta

RES-OIR-MM-007-EXT-14

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las diez horas del día catorce de agosto de 2014, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 007-2014, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

1-“Estados de rendimiento económico de la Autoridad de Aviación Civil 2009”

En el marco del artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información emanada en el artículo 10 numeral 13 sobre informes contables, en tal sentido puede ponerse a disposición del público.

**Por lo tanto, resuelve:**

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo PDF por correo electrónico.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico

Sin otro particular



  
Mireya Esmeralda Mencos Muñoz

Oficial de Información

Autoridad de Aviación Civil.